

**EXCMA. SRA. CONSEJERA:**

Las Organizaciones Sindicales más representativas de la Enseñanza Privada Concertada en Andalucía, **FSIE-A, FETE-UGT-A, USO-A y FE-CCOO-A,**

**EXPONEN:**

1. Que en reunión mantenida en esa Consejería el día **30 de Octubre**, se manifiesta a estas Organizaciones lo siguiente:  
**Que el Complemento asignado a los maestros que imparten 1º y 2º de ESO, para la equiparación con los maestros de la Enseñanza Pública, no se va a abonar el 25% correspondiente al año 2007 (28'88€ mensuales).**
2. Que con fecha **8 de noviembre de 2005**, se firmó el **"Acuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales representativas del personal del ámbito de la Enseñanza Privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos"**, donde se recoge en su punto 5: *"El Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Administraciones Educativas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, las medidas adecuadas para alcanzar, en el plazo de implantación de la Ley Orgánica de Educación (2010) y en el marco de las respectivas programaciones, y en los componentes del módulo de conciertos correspondientes de los salarios, una progresiva equiparación salarial de los licenciados que imparten enseñanzas en 1º y 2º cursos de la educación secundaria obligatoria con los que imparten enseñanzas en el resto de los cursos de la educación secundaria. Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá las medidas oportunas para que el salario de los maestros que están impartiendo 1º y 2º cursos de la ESO pueda tender a la progresiva equiparación, con el fin de lograr la progresiva equiparación con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos"*.
3. Como consecuencia de la firma del Acuerdo reflejado en el punto anterior, en los Presupuestos Generales del Estado y en el Título II, Capítulo I, artículo 17 dice: *"que a los maestros que imparten 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, se les dotará, en su caso, de la financiación complementaria con el fin de lograr la progresiva equiparación con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos"*.
4. Con fecha **24 de Octubre**, estas Organizaciones firmaron con la Consejería **"Un Acuerdo para la creación y mejora del empleo y funcionamiento de los Centros docentes concertados en Andalucía"**, en la confianza que las reivindicaciones pendientes iban a ser resueltas antes de que finalizase el año 2007, quedando sorprendidos ante la actitud de no contemplarse el pago del complemento a los maestros que imparten clase en 1º y 2º de ESO, teniendo

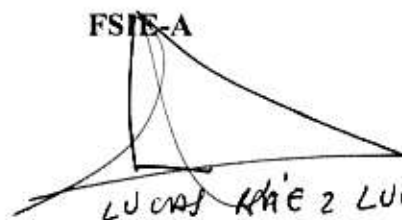
estas Organizaciones plena confianza, como así se les había trasladado a los trabajadores y trabajadoras afectados, que igual que los licenciados que imparten su mismo nivel iban a cobrar el complemento correspondiente con efecto retroactivo desde enero de 2007.


Por todo lo anteriormente expuesto,

**SOLICITAN:**

Se realicen las actuaciones necesarias para el abono de dicho complemento. En caso contrario, nos veríamos obligados a tomar las medidas oportunas para exigir el cumplimiento de los derechos, que en justicia, nos corresponden según los Acuerdos firmados y lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado de 2007.

En espera de sus noticias le saluda atentamente en nombre de las Organizaciones Sindicales,

**FSIE-A**  
  
LUCAS RÍE 2 LUCAS

**FETE-UGT-A**  
  
Jesús Benbolato

**USO-A**  
  
EMILIO SÁNCHEZ ALVARO

**FE-CCOO-A**  
  
Antonio Delgado

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.- SEVILLA**